

Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX**

“Prestación del servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato, a nivel nacional”

De conformidad con el **Acuerdo 030 de la Junta Directiva del ICETEX del 17 de septiembre de 2013** por medio del cual se expidió el Manual de Contratación del ICETEX establece: **artículo 32 “PARAGRAFO: El ICETEX podrá modificar las reglas de participación mediante adenda. La entidad podrá expedir adendas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar oferta, salvo en los procesos de selección pública cuya publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación al plazo previsto para presentar oferta. La publicación de estas adendas así como los demás documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección sólo se podrá realizar en los días hábiles y horarios laborales entre las 7:00 am y las 7:00 pm”.**

En atención a facultad que tiene la entidad según la citada disposición, la Secretaría General mediante el presente documento informa a los interesados acerca de las modificaciones al pliego de condiciones, según se indica a continuación:

ADENDA No. 01

1. Modificar el numeral “3.4.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE ÓRDEN JURÍDICO

- 1. Tener la calidad de persona natural que cumpla con la totalidad de lo requerido en el presente pliego de condiciones.*
- 2. Tener la calidad de persona jurídica. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito.*
- 3. Tener incluido en su objeto social actividades y servicios directamente relacionados con el objeto de la contratación a celebrar, objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse así: las actividades de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija y cuenten con la licencia de funcionamiento a nivel nacional, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.
En el caso de propuestas conjuntas Consorcios o Uniones Temporales, por lo menos uno de los integrantes deberá acreditar que su objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse así: las actividades de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija y cuenten con la licencia de funcionamiento a Nivel Nacional. Haber sido constituida como mínimo siete (07) años antes de la fecha prevista para el cierre del proceso (...).”*

2. Modificar el numeral 3.4.3.1 Requisitos de experiencia específica técnica quedará así:



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

“3.4.3.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA TÉCNICA: El proponente deberá acreditar con las certificaciones expedidas por el contratante, el cumplimiento de máximo 3 contratos que hayan sido ejecutados o que se encuentren en ejecución (50% o más de su valor total) o terminados en los últimos (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuyo objeto comprenda el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus diferentes modalidades, cuya sumatoria de valores sea igual o superior a \$2.600.000.000.00

Las certificaciones deben contener el nombre completo de la Entidad contratante, el contratista, el objeto, el valor, el plazo y el cumplimiento satisfactorio del contrato (calificaciones de excelente, bueno, aceptable o expresiones similares). La certificación debe contener la dirección y el teléfono de quien las expida.

En caso de certificaciones de contratos ejecutados como integrante de una unión temporal o consorcio, se deberá discriminar el porcentaje de participación del proponente en el mismo. En caso de contratos que se encuentran en ejecución, se deberá especificar en la respectiva certificación, el porcentaje de ejecución o el valor ejecutado al momento de su expedición.

Si la certificación corresponde a un Consorcio o a una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y solamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de la firma que está presentando la propuesta. Así mismo, para la verificación de la experiencia específica, se tendrán en cuenta las certificaciones en conjunto, las cuales deben cumplir con lo requerido en el presente numeral.

Las certificaciones deberán permitir conocer el nombre de la entidad contratista, fecha de expedición, objeto, valor, plazo, cumplimiento a satisfacción del contrato, teléfono de contacto para confirmar, presentada en papelería de la entidad contratante.

Adicionalmente, se aclara que las certificaciones expedidas en el Exterior y que se pretendan hacer valer para la acreditación de experiencia específica técnica, deberán cumplir con los requisitos de validación en Colombia. Sin embargo se aclara que por lo menos una de las certificaciones allegadas debe certificar la ejecución de las actividades en Colombia.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos con entidades públicas, por el representante legal, el ordenador del gasto de la entidad contratante, el supervisor del contrato o el funcionario competente de la entidad contratante para ello.
- Para contratos con entidades privadas, por el Representante Legal o el facultado para expedir la respectiva certificación.
- La certificación debe de contener el logotipo de la Entidad que la expide e indicar el cargo de quien firma la certificación.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

- No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la entidad contratante.
- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las certificaciones ilegibles, borrosas y/o que no contengan la información solicitada, no serán tenidas en cuenta. No obstante la entidad, podrá solicitar en cualquier momento aclaraciones sobre las mismas.
- En caso de discrepancia entre la información consignada en los ANEXOS y las certificaciones, prevalecerán las últimas.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.
- Las certificaciones de contratos celebrados con entidades privadas deben estar acompañadas con copias impresas de los contratos.

Los aspectos que no sean incorporados en las certificaciones aportadas, podrán ser objeto de aclaración por parte del ICETEX, las cuales según el caso deberán ser soportadas con documentos legales de carácter contractual que permitan tal cometido.

En todo caso, el proponente podrá presentar en la propuesta adicional a las certificaciones, aportadas con los contratos, actas de terminación o liquidación, en los cuales se pueda inferir la información requerida por la Entidad, para efectos de la verificación de la experiencia mínima requerida en este pliego de condiciones.

En caso de presentarse más de TRES (3) certificaciones, solo se tendrán en cuenta las 3 certificaciones de los contratos suscritos más recientes.

- La información suministrada sobre la experiencia técnica deberá incluirse por, el proponente en el **Anexo No. 9 -"Relación de experiencia del Proponente."**
- La información que reporte el Proponente en el cuadro anterior, será verificada por el ICETEX con base en las certificaciones aportadas, por tanto, en el evento en que la información no corresponda o no se evidencie en la certificación física respectiva, la certificación no será tenida en cuenta para efectos de verificación de experiencia.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- La experiencia exigida en el presente pliego de condiciones será reconocida para proponentes escindidos siempre y cuando dicha escisión se haya dado antes de los últimos cinco (5) años, contados éstos a partir de cierre del presente proceso de selección pública de acuerdo con la normatividad aplicable vigente.
- La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre esta información y lo establecido por la entidad contratante, el proponente incurrirá en causal de rechazo.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

3. El numeral 3.4.3.2 Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, quedará así:

Los proponentes deberán disponer de Licencia de Funcionamiento emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas; a nivel nacional, la cual se acreditará con la presentación de certificación de vigencia o copia de la Resolución, en la que conste su plazo, la cual deberá estar vigente al cierre del proceso, y mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.

En el caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para el caso de las uniones temporales el integrante que prestará efectivamente el servicio de vigilancia, acreditará la certificación.

En aplicación del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012, el proponente que no cuente con la el permiso, licencia o autorización se deberá incluir el documento que acredite que la misma se encuentra en trámite de renovación, con la copia del radicado de la solicitud expedida por la Superintendencia en al que se indique que la licencia se encuentra en trámite.

El proponente deberá anexar un compromiso en donde conste que aportará la licencia del funcionamiento una vez sea renovada por la Superintendencia de Vigilancia y/o de realizar los trámites de renovación si la licencia vence durante la ejecución del contrato y aportarla al Supervisor del contrato designado por la Entidad”.

4. Modificar el numeral 3.4 Supervisión de puesto y control del capítulo IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así:

“3.4 Supervisión de puesto y control: El oferente deberá garantizar la supervisión y control de los servicios de vigilancia y de recepción contratados, a través de un supervisor de puesto con credencial y carné vigente, expedido por el titular de la licencia de funcionamiento, de lo cual deberá adjuntar copia, y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en la Resolución No. 2852 de 2006, emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”.

5. Modificar el numeral 3.4.3.3. así:

“3.4.3.3. Licencia vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, para el Uso del Espectro radioeléctrico y la utilización de equipos de radiocomunicación.

De conformidad con lo señalado por el Decreto 930 de 1992, el proponente debe allegar con la propuesta copia del acto administrativo de licencia o permiso vigente para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso del uso del espectro radioeléctrico, autorización de red privada, de utilización de equipos de radiocomunicación, expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. En caso de que



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

el proponente vaya a usar otros sistemas de comunicación que no requiera este permiso deberá señalar como cumplirá con la exigencia de comunicación e indicará en el formato respectivo que se compromete a suscribir los contratos respectivos con las empresas de comunicaciones para asegurar el servicio. En todo caso para el inicio del contrato deberá tener la infraestructura de comunicaciones que se requiera. El incumplimiento de este requisito se considerará como incumplimiento del contrato.

La licencia o permiso deberá estar vigente durante todo el proceso de selección pública del contratista, perfeccionamiento, legalización del contrato y ejecución del mismo.

En caso de que el tiempo de vigencia de la licencia sea inferior al término señalado anteriormente, el proponente deberá indicar en el formato establecido para el efecto, que se compromete a realizar los trámites correspondientes con el tiempo suficiente para mantener la vigencia durante todo el tiempo de ejecución contractual y un (1) año más.

En el caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar la licencia del Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones. Para el caso de las uniones temporales el integrante que prestará efectivamente el servicio de vigilancia, acreditará la Licencia de funcionamiento.

En caso de presentar **Medios de Comunicación con su propuesta** equipo de comunicación relacionados con trunking y/o Avantel, el proponente deberá aportar el contrato vigente con la empresa prestadora del servicio de comunicaciones, igualmente se hará esta precisión en el numeral correspondiente a la licencia. (...)

En aplicación del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012, el proponente que no cuente con la el permiso, licencia o autorización se deberá incluir el documento que acredite que la misma se encuentra en trámite de renovación, con la copia del radicado y certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

6. Modificar el numeral 3.4.3.4. Licencia para la Operación de Medios Tecnológicos quedaría así:

El proponente deberá anexar copia clara y legible de la respectiva licencia para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal y los medios tecnológicos pertenecen a más de uno de sus integrantes, cada uno de estos deberá cumplir con el requisito descrito y deberá aportar el respectivo registro en el Ministerio de la Información y Comunicaciones.

En el caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar la licencia de operación de medios tecnológicos. Para el caso de las uniones temporales el integrante que prestará efectivamente el servicio de vigilancia, acreditará la Licencia de funcionamiento. (...)"



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

7. Modificar el numeral 3.4.3.5. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA quedaría así:

El proponente deberá aportar una certificación vigente expedida por la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, en la que conste su vinculación a ésta en por lo menos cuatro (4) ciudades capital del departamento de cada una de las zonas requeridas por el ICETEX. El proponente mediante carta de compromiso suscrita por el Representante Legal se obligará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la Adjudicación del contrato, a realizar los trámites de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional correspondiente a cada ciudad capital de departamento que conforma la zona o zonas a las que se presente oferta. Esta certificación deberá ser entregada a los supervisores del lugar correspondiente al que se prestará el servicio.

Si uno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal está vinculado a la Red de Apoyo de la Policía a una ciudad capital de la zona que oferte, se entenderá que cumple con este requisito el proponente.

8. Modificar el numeral 3.4.3.6. Certificación de paz y salvo de cuota de contribución y de multas y sanciones.

El oferente debe allegar las siguientes certificaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigentes al cierre del presente proceso de selección:

1. Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste estar a paz y salvo por concepto de cuota de contribución y/o certificación sobre estados financieros.
2. Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sobre multas y sanciones en los últimos cinco (5) años.

En caso de propuestas conjuntas cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal debe allegar estos documentos.

9. Modificar el numeral 3.4.3.7. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Vigente.

El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, vigente según lo establecido en el artículo 176 de la Resolución No. 02852 del 08 de Agosto de 2006, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada contra los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia, conforme a Decreto 356 de 1994 y las demás normas que lo reglamenten, modifiquen, o adicionen.

En caso de propuestas conjuntas cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal debe allegar este documento.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

10. Modificar el numeral 3.4.3.8. Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resolución 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de Agosto de 2006 y 5351 del 6 de Diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la resolución por la cual, la superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada autoriza el uso de uniformes y distintivos.

11. Modificar el numeral 3.4.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El Proponente deberá presentar un plan de contingencia, en donde indique, cómo y en qué forma garantizará la continuidad del negocio en la prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y especificaciones requeridas por la Entidad.

Una vez adjudicado el contrato, el ICETEX, podrá solicitar ajustes al plan de contingencia presentado, de acuerdo con la operatividad en sus sistemas de seguridad de la información de la entidad, así mismo, de conformidad con el cambio de condiciones que aleatoriamente pueden variar acorde con las necesidades del servicio que surja durante la ejecución del contrato. En consecuencia, el PROPONENTE SELECCIONADO se compromete con la presentación de la propuesta a realizar los ajustes pertinentes.

12. Modificar el numeral 3.3 EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO del capítulo IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así:

3.3 Equipos de apoyo tecnológico: Se entiende por equipos de apoyo aquellos que se requieren para la adecuada prestación del servicio y que serán ubicados e instalados por el oferente de acuerdo con las instrucciones que imparta el Supervisor del contrato.

Los oferentes deberán presentar con la oferta el compromiso de que los equipos de apoyo serán con fecha de fabricación posterior al primero de Enero de 2011, para lo cual al momento de firmar el contrato deberán presentar copia de los documentos que los acrediten, so pena de incumplimiento parcial del contrato; con excepción de las linternas, las cuales la Entidad no exigirá fecha de fabricación.

El ICETEX requiere los siguientes equipos de apoyo:

CIUDAD	SERVICIO
Bogotá – Carrera 3 No. 18 – 32.	- Dos (2) lámparas recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Cúcuta - Diagonal Santander 8-110 Oficina 1	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad



**Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014**

Ibagué - Calle 8 No. 3 – 05	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Leticia- Carrera 11 No. 8-104, Centro Comercial Oporto 9.	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Quibdó – Carrera 2A No. 24-14 Oficinas 209 y 210	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Riohacha- Calle 3 No. 6-11.	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
San Andres-Sector Point, Avenida Providencia. (contiguo al Centro de Especialistas Sanitas).	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Santa Marta - Carrera 3 No. 14-16, lozal 102, Edificio de los Bancos.	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Sincelejo - Calle 23 No. 19-28, local 3, edificio Banco de Colombia.	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Cali – Calle 13ª No. 100 – 35 Local 4	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Barranquilla - Calle 70 No. 53 – 74 Pisos 3 y 4	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Neiva - Carrera 5 No. 10-38 Local 2A	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Popayán - Carrera 4 No. 3 – 62 Local 5 Edificio Altozano	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Barrancabermeja-Calle 8 No. 50-20, Piso 4, Fase 1. Edificio CPC	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Bucaramanga - Carrera 29 45 45 Oficina 703	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Cartagena - Carrera 32 No. 9-45 Oficinas 901 y 902	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Monteria-Calle 31 No. 4-47, oficina 509 y 510, edificio Centro de Ejecutivos.	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Medellín - Calle 52 No. 47 – 42 Oficina 1002	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
Pasto – Calle 18 No. 24-29 Oficinas 302 y 303	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad
San Gil – por definir	- Una (1) lámpara recargable de acción inmediata móvil. - Linterna para cada guarda de seguridad



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

En el caso que el oferente no ofrezca el armamento, los equipos de comunicación y los equipos de apoyo, en las cantidades y características requeridas, la propuesta será rechazada.

El oferente seleccionado hará la entrega e instalación de la totalidad de los equipos de apoyo requeridos, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El ICETEX, a través del Supervisor determinará los sitios en donde se instalarán y ubicarán los equipos de apoyo.

El oferente será responsable durante la ejecución del contrato, por el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de apoyo instalado. Es decir, el oferente asumirá el mantenimiento y reparación, así como los repuestos necesarios para los equipos suministrados durante la vigencia del contrato. Los equipos de apoyo requeridos y enunciados anteriormente, se solicitan en calidad de alquiler y por tanto, el oferente debe comprometerse a desinstalarlos a la finalización del contrato en un plazo no superior a ocho (8) días calendario".

13. Modificar el numeral 6.3 del capítulo VI numeral 6.3 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

“

6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

*La calificación de las propuestas se hará sobre un máximo de MIL (1000) PUNTOS, de los cuales QUINIENTOS (500) PUNTOS serán asignados a la propuesta técnica más favorable, TRESCIENTOS (300) PUNTOS serán asignados a la propuesta económica más favorable para la Entidad, CIEN (100) PUNTOS al factor de apoyo a la industria nacional, en los términos establecidos en la Ley 816 de 2003, y CINCUENTA (50) PUNTOS para personal en estado de discapacidad en los términos establecidos en la Ley 361 de 1997 y CINCUENTA (50) PUNTOS para el proponente que ofrezca **Capacitación en atención al cliente, primeros auxilios y atención de emergencias.***

1. Evaluación de la propuesta técnica (MÁXIMO 500 PUNTOS): *Se evaluará la Experiencia del personal ofrecido como Supervisor de Vigilancia y Coordinador del Servicio, que permita que el servicio de vigilancia y seguridad privada se preste bajo adecuados estándares de calidad y cumpliendo con la normatividad vigente en esta materia, de acuerdo con lo regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con los siguientes criterios:*

1.1 Experiencia del personal de supervisión y servicios adicionales



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

1.1.1. Experiencia del personal de supervisión (50 puntos)

SUPERVISOR DE VIGILANCIA	PUNTAJE
Más de cuarenta y ocho (48) meses y hasta setenta y dos (72) meses de experiencia comprobada como Supervisor de vigilancia con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	250 Puntos

Nota: El supervisor ofrecido dentro de la propuesta en el evento que el proponente resulte adjudicatario de esta Selección Pública, no podrá ser cambiado sin autorización expresa de la Entidad, y en este evento deberá ser remplazado por un supervisor con igual o mejor perfil al inicialmente ofrecido.

1.1.2. Servicios Adicionales (HASTA 200 puntos)

SERVICIOS ADICIONALES	PUNTAJE
SUMINISTRO 21 DETECTORES DE METALES	200 Puntos
SUMINISTRO 15 DETECTORES DE METALES	150 Puntos
SUMINISTRO ENTRE 10 – 14 DETECTORES DE METALES	50 Puntos

Dichos detectores de metales serán ubicados en las sedes del ICETEX, en donde el supervisor indique.

1.2. Experiencia del personal ofrecido como Coordinador del Servicio – Enlace entre el Icetex y el Contratista- (máximo 250 puntos):

COORDINADOR DEL SERVICIO	PUNTAJE
Veinticuatro (24) meses o menos de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	50 Puntos
Más de Veinticuatro (24) meses y hasta treinta y seis (36) meses de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	100 Puntos
Más de treinta y seis (36) meses y hasta cuarenta y ocho (48) meses de experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	200 Puntos
Más de cuarenta y ocho (48) meses experiencia comprobada como Asesor y/o coordinador del servicio en empresas de vigilancia, demostrable con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia.	250 Puntos



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

Para efectos de la evaluación de la experiencia del personal ofrecido como Coordinador del servicio de vigilancia, se analizará una hoja de vida, con sus respectivas credenciales expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que lo acrediten como Directivo, Asesor y/o Coordinador en empresas de vigilancia, y certificaciones laborales de empresas de vigilancia debidamente constituidas en el país, en las que se pueda verificar la experiencia como coordinador del servicio y/o asesor de seguridad en empresas de vigilancia, del personal ofrecido y demás requisitos solicitados.

El ICETEX se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

El Coordinador del Servicio será el responsable de mantener el enlace y contacto permanente con el ICETEX durante toda la ejecución del contrato, contar con experiencia, ser idóneo para capacitar en materia de seguridad, coordinar y organizar al personal objeto del servicio, y tener vinculación directa con la empresa proponente, o con alguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, de mínimo un (1) año, anterior a la fecha de presentación de la oferta, demostrada mediante certificación de afiliación al sistema de seguridad social integral.

1. Propuesta Económica (MÁXIMO 300 PUNTOS): Se calificará con mayor puntaje (300) PUNTOS al(los) proponente(s) que presente la oferta que más se acerque a la media geométrica por bajo. La cotización de precio será por el valor total de la propuesta menos los descuentos si los hubiere, más el Impuesto al Valor Agregado - IVA-, en pesos colombianos.

Se realizará una media geométrica con los valores de las propuestas.

El máximo puntaje lo obtendrá la oferta que más se aproxime por debajo a la media geométrica (M.G).

Acto seguido, la oferta que se acerque más a esta media geométrica (por debajo), obtendrá TRESCIENTOS (300) puntos.

Las restantes ofertas, obtendrán un puntaje inversamente proporcional a la diferencia de la propuesta evaluada, frente a la propuesta que obtuvo el máximo puntaje (valor absoluto) de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Po = 300 - (((Vpe - Vppm) / Vppm) * 300)$$

Donde:

Po = Puntaje Obtenido
Vpe = Valor propuesta a evaluar
Vppm = Valor propuesta puntaje máximo



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

NOTA: Para la asignación de puntajes en los cuales del resultado de aplicación de las fórmulas se obtengan valores decimales, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos decimales, los cuales se obtendrán con la aplicación de la función "redondear" de Excel a dos decimales con la regla general de aproximación (aproximando al entero más cercano a partir de 0.50 y se dejará el mismo entero cuando el decimal sea menor a 0.50.). La misma regla aplicará para la asignación del puntaje total.

El valor de adjudicación corresponderá al valor de la propuesta corregida por el ICETEX, de haber sido necesario.

2. Evaluación apoyo a la industria nacional (MÁXIMO 100 PUNTOS): En los términos de la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública", el ICETEX asignará el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	70
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	30

NOTA: Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de origen nacional o extranjero.

3. Personal en estado de discapacidad (50 PUNTOS): Por lo menos 1 persona del personal ofrecido para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada debe ser personal en estado de discapacidad, en los términos establecidos en la Ley 361 de 1997.

De no presentar mínimo una (1) persona, el proponente no obtendrá puntaje alguno.

4 Capacitación en atención al cliente, primeros auxilios y atención de emergencias (50 puntos)

Se otorgarán CINCUENTA PUNTOS (50) PUNTOS al proponente que ofrezca capacitar a la totalidad del personal que prestará el servicio a la entidad en los siguientes tres (3) temas:

- Atención al cliente
- Primeros Auxilios.
- Atención de Emergencias.

Estas capacitaciones deberán ser dictadas por empresas o academias certificadas en capacitación de personal, y deberán tener una intensidad de por lo menos CINCO (5) HORAS, por cada tema. En caso de que se cambie el personal, deberá realizar esta capacitación al personal que lo sustituya.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

Las capacitaciones deberán ser impartidas fuera del horario laboral del trabajador y dentro del primer mes de vinculación de cada uno de los vigilantes, para el nuevo contrato.

El contratista deberá entregar certificación de la capacitación realizada, al funcionario supervisor designado, como máximo una semana después de efectuada la capacitación.

El proponente que no ofrezca la capacitación en las condiciones planteadas, NO obtendrá ningún puntaje.

Este ofrecimiento se convierte en una obligación del contratista, que deberá cumplirse durante la ejecución del contrato, en las condiciones establecidas anteriormente.

6.4 Calificación Final y Criterios de Desempate

Una vez concluido el proceso de verificación y de evaluación y cumplidos todos los requisitos de ley, se procederá a la adjudicación del Proceso de Selección a las propuestas que haya obtenido el mayor puntaje.

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas y proponentes, cuando hayan obtenido igual puntaje. En el caso de empate entre los proponentes habilitados, la adjudicación se resolverá en el siguiente orden:

Al proponente quien haya acreditado mayor puntaje en la evaluación técnica.

Si subsiste el empate se seleccionará el proponente que haya presentado la propuesta económica más favorable para la entidad.

En caso de continuar el empate se adjudicará el proceso al proponente nacional

Si persiste el empate, se preferirá el proponente singular que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en las condiciones de discapacidad a las que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el literal anterior y entre los proponentes hay Consorcios o Uniones Temporales, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Si continua el empate se dirimirá por el sistema de balotas que se realizará en el lugar que designe la Entidad en la ciudad de Bogotá".



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

14. *Modificar el anexo 10. Propuesta Económica de acuerdo con el anexo adjunto de la presente adenda.*

15. *Se incluye como anexo No. 19 de compromiso*

Dada en Bogotá D.C. el primer (1) día del mes de diciembre de 2014.

----- ORIGINAL FIRMADO -----

CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General
ICETEX



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BOGOTÁ D. C.,
Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-

REF.: SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 010 de 2014

El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de _____
ofrece(mos)XXX y declaramos):

1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta **Propuesta** y, en consecuencia, que esta **Propuesta** y el **Contrato** que llegare a celebrarse en caso de **Adjudicación**, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
2. Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta oferta o en el **Contrato** que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del **Pliego de Condiciones** de la **SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 010 DE 2014** y sus **Anexos**, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, (_____), y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta **Propuesta**, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos **Pliegos** y documentos.
4. Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos del presente proceso de selección.
5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos y servicios que nos obligamos a producir y prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la **Propuesta**, sobre un examen cuidadoso de las características del negocio, de conformidad con lo previsto en el **Pliego de Condiciones**.
6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra **Propuesta**, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza o situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

7. Que no existe ninguna falsedad en nuestra **Propuesta** y que asumimos total responsabilidad frente al **ICETEX** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Que la información suministrada con nuestra **Propuesta** no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la **Adjudicación del Contrato**.
9. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en el presente pliego de condiciones.
10. Que aceptamos y autorizamos al **ICETEX** para que verifique la información aportada con nuestra **Propuesta**.
11. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el **Contrato**, nos obligamos incondicional y solidariamente a:
- i. Firmar y ejecutar el **Contrato (Pólizas)**, en los términos y condiciones previstos en el **Pliego de Condiciones** de la **SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No.010 de 2014**, en las cláusulas adicionales y en sus **Anexos**.
 - ii. Asumir todas las obligaciones emanadas de nuestra **Propuesta** y de la **Adjudicación** hasta la efectiva suscripción del **Contrato (Pólizas)**.
 - iii. Cumplir dentro de los plazos fijados en el **Pliego de Condiciones** y en las cláusulas adicionales todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del mismo.
12. Que de acuerdo con lo establecido en el **Pliego de Condiciones**, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
13. Que a solicitud del **ICETEX** me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta **Propuesta**.
14. Que la presente **Propuesta** consta de _____ () folios debidamente numerados.
15. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
- (i) No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1º y un inciso al Parágrafo 1º del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

(ii) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;

(iii) No me (nos) encuentro (encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y que no me(nos) encuentro(encontramos) reportados en listas del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

(iv) No me (nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligación(es) de aporte con los subsistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013.

(vi) Que no he sido (o que ninguno de los miembros de la sociedad que represento o los miembros del consorcio o unión temporal hemos sido) objeto de imposición de multas o incumplimientos dentro de los tres años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. *(En caso de haber sido objeto de imposición de multas o incumplimiento deberá diligenciarse el siguiente cuadro:*

<i>Multa</i>			
<i>Contrato No.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Vigencia en la que se impuso</i>	<i>Entidad que la impuso</i>

<i>Incumplimientos</i>			
<i>Contrato No.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Vigencia en la que se impuso</i>	<i>Entidad que la impuso</i>

(vii) De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Capítulo IV del presente pliego de Condiciones de la Selección Pública del Contratista **No. 010 de 2014**, hago constar que he leído y acepto en su TOTALIDAD cada uno de los compromisos puntualizados allí. Por lo anterior adjunto a esta propuesta todos los documentos técnicos solicitados, así como la información requerida para el proceso verificación y evaluación de la misma.

La información relativa al **Proponente** que podrá ser utilizada por **EL ICETEX** para todos los efectos del presente proceso de selección es la siguiente:

Nombre del **Proponente**: _____



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

NIT del **Proponente:** _____ Régimen: _____
Representante legal del **Proponente:** _____
Documento de identidad del representante legal del **Proponente:** _____
Dirección del **Proponente:** _____ Ciudad: _____
Teléfono del **Proponente:** _____
Fax del **Proponente:** _____
Correo electrónico del **Proponente:** _____



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO NO. 2
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Selección Pública del Contratista **Nº 010 de 2014** que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXX.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No. 3
MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en la Selección Pública del Contratista 010 de 2014, que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXXX

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:
_____.

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No.4
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

LITERAL C) DEL ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX N° 030 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En el evento en que la sociedad tenga menos de un (1) año de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución.

Firma

Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los PROPONENTES.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No.5
PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL ICETEX adelanta el proceso de Selección Pública del Contratista **No. 010 de 2014**, cuyo objeto es "Prestación del servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICETEX y de los bienes muebles de las personas que laboran en la planta o por contrato, a fin de prevenir, detener, disminuir, o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos, en las instalaciones del ICETEX a nivel nacional"

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del ICETEX para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICETEX, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del ICETEX, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, en el presente proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este pliego de condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el pliego de condiciones y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este pliego de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ___ días del mes de ____ de ____.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No. 7

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)
C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)
C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 7.1

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	\$ _____
COSTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	\$ _____
GASTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ _____
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ _____
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ _____
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$ _____
UTILIDAD NETA	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 8
RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)
C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)
C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.



**Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014**

**ANEXO 8.1
RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	\$ _____
COSTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	\$ _____
GASTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ _____
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ _____
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ _____
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$ _____
UTILIDAD NETA	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)
C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)
T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No. 9
RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

(Debe ser soportado con las certificaciones)

Proponente

ENTIDAD QUE CERTIFICA	OBJETO DE SUSCRIPCIÓN O EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO	UNION TEMPORAL %

Firma del Representante Legal: _____

EN EL CASO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ INDICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FIRMA EN PORCENTAJE (%)
ANEXAR CERTIFICACIONES EN ORIGINAL O FOTOCOPIA.

Atentamente,

Firma del Representante Legal
C.C. _____ de _____
Nombres y apellidos del representante legal



**Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014**

**ANEXO 11
PLAN DE CONTINGENCIA**

El proponente debe presentar un plan de contingencia, en donde indique, cómo y en qué forma garantizará la continuidad del negocio en la prestación del servicio, de acuerdo con las condiciones técnicas y especificaciones requeridas por la entidad.

Una vez sea adjudicado el contrato, el ICETEX, podrá solicitar ajustes al plan de contingencia presentado, de acuerdo con la operatividad en sus sistemas de seguridad de la información de la entidad, así mismo, de conformidad con el cambio de condiciones que aleatoriamente pueden variar acorde con las necesidades del servicio que surja durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el proponente seleccionado se compromete con la presentación de la propuesta a realizar los ajustes pertinentes.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO No. 12
CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS Y BIENES PROPUESTOS	NACIONAL (*)	
	IMPORTADO	

DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO:

SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS	Componente Nacional (%)	Componente Extranjero (%)

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica
Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica
Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____



**Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014**

**ANEXO No. 13
PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

CIUDAD	SERVICIO
BOGOTA	1 Servicio con perfil de supervisor 12 horas de lunes a domingo incluidos festivo sin armamento y equipo de comunicación. 2 Servicios de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos con armamento y Equipo de comunicación. 1 Servicio de 12 horas de lunes a domingo incluidos festivos, sin armamento y equipo de comunicación. 3 Servicios de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, sin armamento y equipo de comunicación. 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento y equipo de comunicación 1 Servicio de 14 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de Comunicación. 1 Servicio de 24 horas de lunes con canino. 1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con especialidad canina antiexplosivos.
CUCUTA	1 servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos sin armamento y equipo de comunicación.
IBAGUE	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos, con armamento y equipo de comunicación.
LETICIA	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos, con armamento y equipo de comunicación.
QUIBDO	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos, con armamento y equipo de comunicación.
RIOHACHA	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos con armamento y equipo de comunicación.
SAN ANDRES	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos con armamento y equipo de comunicación.
SANTA MARTA	1 Servicio de 24 horas de lunes a domingo incluidos festivos con armamento y equipo de comunicación.
SINCELEJO	1 Servicio de 14 horas de lunes a domingo incluidos festivos, con armamento y equipo de comunicación.
CALI	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.
B/QUILLA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento y equipo de comunicación.
NEIVA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.
POPAYAN	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento y equipo de comunicación.
B/MEJA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento y equipo de comunicación.
B/MANGA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

	y equipo de comunicación.
CARTAGENA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos con armamento y equipo de comunicación.
MONTERIA	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.
MEDELLÍN	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.
PASTO	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.
SAN GIL	1 Servicio de 12 horas de lunes a viernes sin festivos, con armamento y equipo de comunicación.

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____



**Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014**

**ANEXO 14
MATRIZ DE RIESGOS**

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	PORCENTAJE	ASIGNACION
1	RIESGOS ADMINISTRATIVOS	Fallas en la logística del suministro de personal, al igual que los equipos e insumos que se requieran para el desarrollo del servicio.	100%	Contratista
2	RIESGOS REGULATORIOS	Expedición de nuevas normas que regulen la prestación del servicio, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.	50%	Contratista
			50%	Icetex
3	RIESGO OPERATIVO	Fallas en la realización de las rutinas de manejo de equipos y elementos del servicio	100%	Contratista
4	RIESGOS POR OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE	Por la mora e incumplimiento en la cancelación de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista	100%	Contratista
5	RIESGOS FORTUITOS	Por catástrofes naturales, Por incendio, por condiciones ambientales, inundaciones y terremotos y demás eventos naturales que afecten la adecuada prestación del servicio para el mantenimiento de los ascensores de la Entidad	50% 50%	Contratante Contratista



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 15
PERSONAL EN ESTADO DE DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley 361 de 1997, me comprometo a ofrecer y mantener durante la ejecución del contrato a **(incluir acá número exacto de personas)** en estado de discapacidad en el ICETEX.

Firma del Representante Legal: _____



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 16
COMPROMISO DE CAPACITACION

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detallados en el pliego de condiciones que rige el proceso de Selección Pública del Contratista No.010; de igual manera, manifiesto que los vigilantes y supervisores cuentan con el nivel de capacitación de acuerdo con lo establecido en el numeral 9. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN – ESPECIFICACIONES TECNICAS del pliego de CONDICIONES, así:

“9. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

El personal deberá contar con la instrucción y capacitación necesaria contra incendio, evacuación, control, prevención e identificación de personas, bienes y vehículos.

El personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección deberá contar con los siguientes niveles de capacitación mínimos:

Servicios Requeridos	Ciclos de Capacitación
1 Coordinador	Seminarios como coordinador y ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE Vigilancia y seguridad privada.
1 Supervisor	Fundamentación, Reentrenamiento y Especialización en Entidades Oficiales
Servicio de binomio de manejador – canino	Fundamentación en Defensa
Servicio de binomio de manejador – canino	Fundamentación en Explosivos
Servicios sin armamento y equipo de comunicación; servicios con armamento y equipo de comunicación; servicios	Fundamentación y Reentrenamiento

Lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 19
Documentos Exigidos para el Personal

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, me comprometo a ofrecer el número de vigilantes suficientes para cubrir cada uno de los puestos de vigilancia requeridos por la Entidad, en el cual garantice el cumplimiento de las normas laborales sobre la materia y que el personal se encuentre en niveles de concentración suficientes para prestar el servicio adecuadamente. Igualmente debe garantizar los respectivos relevos para los descansos de Ley. Los vigilantes deben ser mínimo bachilleres, con su situación militar definida (para el caso de varones), y los siguientes documentos:

- Antecedentes de la procuraduría
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Reporte visita domiciliaria
- Prueba de Polígrafo.
- Pruebas de personalidad (análisis psicológicos y comportamentales)
- Acreditar como mínimo curso avanzado del ciclo de capacitación para vigilante.

Adicionalmente me comprometo a garantizar que todo el personal que prestará el servicio cuenta con su respectiva credencial vigente expedida para el efecto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para cumplir con lo anterior deberá anexar con su propuesta copia de las **credenciales de vigilante** vigentes y expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y copia de los **carne** vigentes del personal propuesto, expedidos por la empresa oferente, (Artículo 84 Resolución No. 2852 de 2006), o manifestación expresa que en caso de ser adjudicatario de este proceso de selección, se compromete a presentar al Supervisor del contrato, las credenciales vigentes del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la Entidad. Excepcionalmente y en caso de no poder aportarse las **credenciales de vigilante**, los oferentes podrán allegar copia del radicado de la solicitud o constancia de que se encuentran en trámite, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, no obstante lo anterior, el oferente se obliga a aportar dichas credenciales una vez le sean expedidas y a realizar los cambios en el personal requerido y propuesto, cuando las credenciales no sean otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Fecha:



Adenda No. 01
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 010 DE 2014

ANEXO 20
PRESTACION DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, me comprometo a ofrecer los servicios de seguridad y vigilancia en los puntos de atención donde el ICETEX preste sus servicios relacionados en las especificaciones técnicas.

Adicionalmente, me comprometo a que en caso de que el ICETEX, requiera la apertura de una nueva sede prestará el servicio en dicha sede cumpliendo con las especificaciones técnicas del proceso de selección pública No. 010 de 2014.

Cordialmente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Fecha:

